

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
CON.- CONTRATACION
56.- CCR

CONSI15B

CON/299/2008

12-09-08 09:20

Asunto

IMPARTICIÓN DE CURSOS DE
AERÓBIC, GIMNASIA, TAICHI Y YOGA
EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
"PERU ZABALLA"

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

39020DCONSI15B4



1.- OBJETO DEL CONTRATO. El presente contrato tiene por objeto la contratación de la prestación del servicio de impartición de cursos de aeróbic, gimnasia, taichi y yoga en la Sala de Danza del Polideportivo Municipal "Peru Zaballa" del Ayuntamiento de Castro Urdiales de la forma señalada en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se impartirán por el adjudicatario las siguientes clases:

AERÓBIC. 5 GRUPOS a las siguientes horas: 9:00h., 10:00h., 17:30h., 19:30h. y 20:30h. Todos ellos se impartirán los lunes, miércoles y viernes.

GIMNASIA DE TONIFICACIÓN. 4 GRUPOS que se distribuirán de la siguiente manera:

1^{er} Grupo: martes y jueves a las 10h. y los viernes a las 11h.

2^o Grupo: lunes, miércoles y viernes a las 18:30h.

3^{er} Grupo: martes y jueves a las 18:30h.

4^o Grupo: martes y jueves a las 19:30h.

GIMNASIA SALUD. 1 GRUPO los martes y los jueves a las 11h.

YOGA. 2 GRUPOS que se distribuirán de la siguiente manera:

1^{er} Grupo: lunes y miércoles a las 11:15h.

2^o Grupo: martes y jueves a las 17:30h.

TAICHI. 1 GRUPO los martes y jueves a las 20:30h.

Durante el mes de agosto no se impartirán clases de aeróbic, gimnasia, taichi, yoga... objeto del presente contrato.

Los festivos se establecerán anualmente según el calendario de funcionamiento del Polideportivo.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
CON.- CONTRATACION
56.- CCR

CONSI15B

CON/299/2008

12-09-08 09:20

3.- PRECIO DEL CONTRATO. El precio que el Ayuntamiento satisfará anualmente al adjudicatario del servicio será el ofertado por el concesionario en su proposición, que en ningún caso sobrepasará el precio máximo de **45.048,63 € anuales.**

En el caso que tener que reducir o crear más clases que las mínimas requeridas, se realizará un descuento o abono resultante de multiplicar el número de horas suprimido o aumentado por **36,60 €** sin IVA en el caso de clases de Tachi y/o Yoga y de **21,20 €** sin IVA si se trata de clases de aerobic, gimnasia de tonificación y/o gimnasia salud.